



Consejo Normativo de Contabilidad

Lima,

Resolución N° 048-2011-EF/30

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 10° de la Ley N° 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, el Consejo Normativo de Contabilidad es la instancia normativa contable del sector privado;

Que, el International Accounting Standards Board – IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) con fecha 06 de junio del año 2011 remitió al Consejo Normativo de Contabilidad, el despacho que contiene la versión 2011 de las Normas Internacionales de Contabilidad y posteriormente a esa fecha envió las modificaciones realizadas a esa versión, así como los textos de las NIIF 10, 11, 12 y 13;

Que, con la finalidad de actualizar la práctica contable en el país mediante la utilización de las Normas Internacionales de Información Financiera, resulta pertinente oficializar las últimas modificaciones y versiones para su aplicación;

Que, en la Septuagésima Primera Sesión del Consejo Normativo de Contabilidad realizada el 28 de diciembre del presente año, se acordó oficializar la versión del año 2011 de las NIC, NIIF, CINIIF y SIC y sus modificaciones a octubre de 2011;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 10° de la Ley N° 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Oficializar la versión del año 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC, NIIF, CINIIF y SIC) cuyo anexo es parte integrante de la presente resolución; así como las modificaciones emitidas por el IASB y los textos de las NIIF 10 “Estados financieros consolidados”, 11 “Acuerdos conjuntos”, 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades” y 13 “Medición del valor razonable”; con vigencia acorde a lo preceptuado en dichas normas.

Artículo 2°.- Publicar las normas señaladas en el artículo precedente en la página Web de la Dirección General de Contabilidad Pública: www.mef.gob.pe.

Artículo 3°.- Encargar a la Dirección General de Contabilidad Pública y recomendar a la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú, los

Colegios de Contadores Públicos Departamentales y a las facultades de Ciencias Contables y Financieras de las Universidades del país, y otras instituciones competentes la difusión de lo dispuesto por la presente resolución.

Artículo 4º.- *La presente resolución entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.*

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CPC. OSCAR ARTURO PAJUELO RAMÍREZ
Presidente
Consejo Normativo de Contabilidad

CPC. MIRLA ESTELA BARRETO VERÁSTEGUI
Representante de la Superintendencia de
Banca, Seguros y Administradoras
Privadas de Fondos de Pensiones

CPC. JORGE DE VELAZCO BORDA
Representante de la Superintendencia
Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

CPC. JOSÉ CARLOS DEXTRE FLORES
Representante de las Facultades de
Ciencias Contables de las Universidades del País

CPC. GUILLERMO DE LA FLOR VIALE
Representante del Banco Central de Reserva del Perú

CPC. EVA HUAVIL VENTOCILLA
Representante del Instituto Nacional de
Estadística e Informática

CPC. MARÍA ELENA HERNÁNDEZ PASTOR
Representante de la Confederación Nacional de
Instituciones Empresariales Privadas

CPC. GREGORIO MARIO RAMÍREZ ROJAS
Representante de la Superintendencia
del Mercado de Valores

ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 048-2011-EF/30

CONSEJO NORMATIVO DE CONTABILIDAD

Normas Internacionales de Contabilidad - NIC

- 1 *Presentación de estados financieros*
- 2 *Inventarios*
- 7 *Estado de flujos de efectivo*
- 8 *Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores*
- 10 *Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa*
- 11 *Contratos de construcción*
- 12 *Impuesto a las ganancias*
- 16 *Propiedades, planta y equipo*
- 17 *Arrendamientos*
- 18 *Ingresos de actividades ordinarias*
- 19 *Beneficios a los empleados*
- 20 *Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales*
- 21 *Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera*
- 23 *Costos por préstamos*
- 24 *Información a revelar sobre partes relacionadas*
- 26 *Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro*
- 27 *Estados financieros consolidados y separados*
- 28 *Inversiones en asociadas*
- 29 *Información financiera en economías hiperinflacionarias*
- 31 *Participaciones en negocios conjuntos*
- 32 *Instrumentos financieros: Presentación*
- 33 *Ganancias por acción*
- 34 *Información financiera intermedia*
- 36 *Deterioro del valor de los activos*
- 37 *Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes*
- 38 *Activos Intangibles*
- 39 *Instrumentos financieros: reconocimiento y medición*
- 40 *Propiedades de inversión*
- 41 *Agricultura*

Interpretaciones NIC - SIC

- 7 *Introducción al Euro*
- 10 *Ayudas gubernamentales - Sin relación específica con las actividades de operación*
- 12 *Consolidación - Entidades de cometido específico*
- 13 *Entidades controladas conjuntamente - Aportaciones no monetarias de los participantes*
- 15 *Arrendamientos operativos - Incentivos*
- 25 *Impuesto a las ganancias - Cambios en la situación fiscal de la entidad o de sus accionistas*
- 27 *Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento*
- 29 *Acuerdos de concesión de servicios: información a revelar*
- 31 *Ingresos - permutas de servicios de publicidad*
- 32 *Activos intangibles - costos de sitios Web*

Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF

- 1 *Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*

- 2 *Pagos basados en acciones*
- 3 *Combinaciones de negocios*
- 4 *Contratos de seguro*
- 5 *Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas*
- 6 *Exploración y evaluación de recursos minerales*
- 7 *Instrumentos financieros: Información a revelar*
- 8 *Segmentos de operación*
- 9 *Instrumentos financieros*

Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera - CINIIF

- 1 *Cambios en pasivos existentes por retiro de servicio, restauración y similares*
- 2 *Aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares*
- 4 *Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento*
- 5 *Derechos por la participación en fondos para el retiro del servicio, la restauración y la rehabilitación medioambiental*
- 6 *Obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos – residuos de aparatos eléctricos y electrónicos*
- 7 *Aplicación del procedimiento de reexpresión según la NIC 29 información financiera en economías hiperinflacionarias*
- 10 *Información financiera intermedia y deterioro del valor*
- 12 *Acuerdos de concesión de servicios*
- 13 *Programas de fidelización de clientes*
- 14 *NIC 19 - El límite de un activo por beneficios definidos, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción*
- 15 *Acuerdos para la construcción de inmuebles*
- 16 *Coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero*
- 17 *Distribuciones a los propietarios de activos distintos al efectivo*
- 18 *Transferencias de activos procedentes de clientes*
- 19 *Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio*